

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27982** *CONSTRUCCIONES GALAICO PORTUGUÉS, S.L*

Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 156/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Construcciones Galaico Portugués, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 7-9-10 Decreto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Galaico Portugués en situación de Insolvencia Total, por importe de 653,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100066336-1